GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION

CONTRATO N° 29/2014

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, cito en Monseñor Gabino Rojas Nro. 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nro. 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según la Resolución N° 14/2013 emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y por la otra parte la firma **" YSYRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES"**, en representación legal la Sra. María Luisa Esteche , de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 675.086**, con **RUC N° 675.086-9** con domicilio en la casa de la calle /Mcal Estigarribia Nº 1195-Km 224 San Ignacio Guazú Misiones – Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN PATRICIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN PATRICIO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521_, objeto del gasto específico _520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (Gs. 255.766.000).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº**282467**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Pública Nacional Nº 09/14, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2837/2014

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma del contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hermán Maidana
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE :6 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CONCEPCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

lote	Descripción	Marca	Unidade de Medida	Cantidad	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 1 DEL BARRIO CONCEPCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	N/A	unidad	1	93.374.000	93.374.000
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 2 DEL BARRIO CONCEPCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	N/A	unidad	1	77.922.000	77.922.000
PRECIO TOTAL EN GUARANIES						**171.296.000**
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
1.1	Marcación, replanteo y confección de plano topográfico.	N/A	m2	1.200,00	3.300	3.960.000
1.2	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciòn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	N/A	m2	108,00	22.000	2.376.000
1.3	Cartel de Obra	N/A	gl	1,00	3.300	3.300.000
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**					
2.1	Preparacion de terreno para caja de empedrado.	N/A	m2	1.200,00	5.500	6.600.000
2.2	Relleno y compactación de suelo base	N/A	m3	240,00	33.000	7.920.000
3	**CORDON PIEDRA NATURAL**					
3.1	Provisión y colocación de cordón de piedra de 0,50 x0,08 x 0,40 SEGÚN DETALLE	N/A	ml	300,00	16.500	4.950.000
4	**EMPEDRADO**					
4.1	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena lavada de rio	N/A	m2	1.200,00	22.000	26.400.000
4.2	Compactación	N/A	m2	1.200,00	1.650	1.980.000
4.3	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	N/A	m2	1.200,00	2.200	2.640.000
5	**LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES**					
5.1	Pintura de cordón a LÁTEX blanco para exterior	N/A	ml	460,00	11.000	5.060.000
5.2	Relleno lateral de contención de cordón	N/A	m3	36,00	33.000	1.188.000

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maldonado
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

5.3	Limpieza Final y Entrega de obra	N/A	gl	1,00	13.200.000	13.200.000
6	**CANAL DE HORMIGON**					
6.1	Provisión y colocación de canal de Ho. Cargado insitu. SEGÚN DETALLE	N/A	m3	11,50	1.200.000	13.800.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANIES					**93.374.000**
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 2 DEL BARRIO CONCEPCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA						
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
1.1	Marcación, replanteo y confección de plano topográfico.	N/A	m2	1.200,00	3.300	3.960.000
1.2	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciòn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	N/A	m2	108,00	2.200	2.376.000
1.3	Cartel de Obra	N/A	gl	1,00	3.300.000	3.300.000
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**					
2.1	Preparacion de terreno para caja de empedrado.	N/A	m2	1.200,00	5500	6.600.000
2.2	Relleno y compactación de suelo base	N/A	m3	30,00	33.000	990.000
3	**EMPEDRADO**					
3.1	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena lavada de rio	N/A	m2	1.200,00	22.000	26.400.000
3.2	Compactacion	N/A	m2	1.200,00	1.650	1.980.000
3.3	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	N/A	m2	1.200,00	2.200	2.640.000
4	**LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES**					
4.1	Pintura de cordón a LÁTEX blanco para exterior	N/A	ml	300,00	11.000	3.300.000
4.2	Relleno lateral de contención de cordón	N/A	m3	72,00	33.000	2.376.000
4.3	Limpieza Final y Entrega de obra	N/A	gl	1,00	12.200.000	13.200.000
5	**CANAL DE HORMIGON**					
5.1	Provisión y colocación de canal de Ho. Cargado insitu. SEGÚN DETALLE	N/A	m3	9,00	1.200.000	10.800.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANIES					**77.922.000**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

lote	Descripción	Marca	Unidade de Medida	Cantidad	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
LOTE :7 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO DUPLEX COOPERSANJUBA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA						
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO DUPLEX COOPERSANJUBA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	N/A	unidad	1	84.470.000	84.470.000
PRECIO TOTAL EN GUARANIES						**84.470.000**
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO DUPLEX COOPERSANJUBA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA						
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
1.1	Marcación, replanteo y confección de plano topográfico.	N/A	m2	1.160,00	33.00	3.828.000
1.2	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciòn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles de medio porte/desmontes varios/desmonte de cerco de madera y vuelta a colocar en dos propiedades	N/A	m2	104,40	22.000	2.296.800
1.3	Cartel de Obra	N/A	gl	1,00	3.290.800	3.299.800
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**					
2.1	Preparacion de terreno para caja de empedrado.	N/A	m2	1.160,00	5.500	6.380.000
2.2	Relleno y compactación de suelo base	N/A	m3	232,00	33.000	7.656.000
3	**CORDON PIEDRA NATURAL**					
3.1	Provisión y colocación de cordón de piedra de 0,50 x0,08 x 0,40 SEGÚN DETALLE	N/A	ml	290,00	16.500	4.785.000
4	**EMPEDRADO**					
4.1	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena lavada de rio	N/A	m2	1.160,00	22.000	25.520.000
4.2	Compactacion	N/A	m2	1.160,00	1.650	1.914.000
4.3	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	N/A	m2	1.160,00	2.200	2.552.000

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Doris Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

5	**LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES**					
5.1	Pintura de cordón a LÁTEX blanco para exterior	N/A	ml	290,00	11.000	3.190.000
5.2	Relleno lateral de contención de cordón	N/A	m3	34,80	33.000	1.148.400
5.3	Limpieza Final y Entrega de obra	N/A	gl	1,00	13.200.000	13.200.000
6	**CANAL DE HORMIGON**					
6.1	Provisión y colocación de canal de Ho. Cargado insitu. SEGÚN DETALLE	N/A	m3	7,25	1.200.000	8.700.000
PRECIO TOTAL EN GUARANIES						**84.470.000**

El monto total adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (Gs. 255.766.000)** con todos los impuestos incluidos.---
---

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y de la subsanación de sus defectos , el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC).----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

EL PLAZO CONTRACTUAL DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS LABORALES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

LOTE Nº 6

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CONCEPCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37

Abg. Richard R... Secretario General GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-0

f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín Maria Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas a ser aplicadas por atraso serán del **2 %** del monto total del contrato por cada día de atraso.

El monto máximo de las multas es el **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato. Una vez llegado al monto máximo de las multas se procederá a la rescisión del contrato respectivo.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE Nº 6

Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Dertis Hernán Martínez
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre. de 2014.----------

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD R. RAMÍREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

María Luisa Esteche
RUC: 675086-9

SRA. MARÍA LUISA ESTECHE
CONTRATADO